

Registro de instaladores

Trabajo conjunto entre CASEL y el COPITEC



Cámara Argentina de Seguridad Electrónica
www.case.org.ar

+



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación
www.copitec.org.ar



A través de distintas acciones que viene desarrollando el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación (COPITEC) con la participación de la Cámara Argentina de Seguridad Electrónica (CASEL), se ve la participación de un número significativo de empresas, en el mercado local, dedicadas a la fabricación de equipos electrónicos con alto valor agregado, en particular con el perfil de pequeñas y medianas organizaciones. Asimismo, ante la creciente necesidad de promover la capacitación de las personas que prestan servicios como instaladores de sistemas de seguridad electrónica se ha establecido un nuevo Registro de Instaladores.

Considerando que se trata de un sector productivo de carácter dinámico y en permanente expansión, que plantea una creciente necesidad de instaladores de sistemas de seguridad electrónica, debe destacarse que estos servicios deben ser realizados por planteles técnicos con actualización constante en su capacitación, ya que su campo de acción consiste en una tecnología que cambia de modo continuo. También hay que señalar que la demanda de servicios en

seguridad electrónica ofrece amplias posibilidades laborales, circunstancia que acentúa la necesidad de capacitación.

Por lo expuesto, el Consejo, atento a lo dispuesto por el artículo 16°, incisos 1, 2, 3 y 4 del decreto ley N° 6070/58 (ratificado por la ley 14.467), resolvió crear en su jurisdicción el Registro de Instaladores de Sistemas de Vigilancia, Monitoreo y Alarma Electrónica, en el que podrán inscribirse las personas que, sin poseer título habilitante de instaladores de tales sistemas, deseen desempeñarse en dicha actividad previa aprobación del Ciclo de Capacitación Técnica, que establezca el Consejo Profesional. La inscripción de estas personas será inicialmente provisional para pasar a la condición de titulares una vez establecidos los requisitos fijados para la actividad por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La aprobación del ciclo de capacitación y el cumplimiento de los requisitos pertinentes habilitarán al inscripto para ejecutar las tareas de tendido de cables y/o fibra óptica para la instalación de cámaras (CCTV), dispositivos satelitales para localización, sistemas de alarma y otros elementos que cumplan funciones similares a los mencionados. ■

Fe de erratas

Publicamos la composición actual (corregida) de la Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Seguridad Electrónica, conformada tras la Asamblea General Ordinaria, del 22 de abril de 2015, que fuera erróneamente redactada en nuestra edición anterior.

Presidente: *Ing. Enrique Greenberg*, Logotec S.A.

Protesorero: *Sr. José María Piscione*, Westcorp Arg. S.A.

Vicepresidente 1º: *Lic. Daniel Banda*, SoftGuard Tech de Argentina S.A.

Vocales titulares: *Ing. Gregorio Aspís*, Simicro S.A.
Sr. Roberto Juárez, General Industries Argentina S.A.
Sr. Ricardo Márquez, Dialer Seguridad Electrónica

Vicepresidente 2º: *Lic. Christian Uriel Solano*, Security One Argentina S.A.

Vicepresidente 3º: *Ing. Eduardo Casarino*, Sistemas Electrónicos Integrados S.A.

Vocales suplentes: *Sr. Andrés Maldonado*, ADT Soluciones para Empresas
Ing. Daniel Shapira, Drams Technology S.A.

Secretario: *Sr. Hernán Fernández*, G4S Soluciones de Seguridad S.A.

Prosecretario: *Sr. Claudio Wainer*, Securitas Arg. S.A.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Revisores de cuentas:
Ing. Eduardo Capelo, Prositec S.R.L.
Sr. Marcelo Hirschorn, Alarmas S&M S.A.

Tesorero: *Sr. Martín Lozano*, Punto Control S.A.